Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la tramitación anticipada de esta dotación para promover el empleo por cuenta propia

La Comunidad de Madrid invierte 3 millones de euros en ayudas directas a nuevos autónomos que pongan en marcha sus proyectos en 2027

- Estas subvenciones permitirán cubrir parte de los gastos iniciales de sus negocios, con cuantías de hasta 6.200 euros en función de las circunstancias de cada solicitante
- Los fondos, gestionados se destinarán a sufragar conceptos como los honorarios de notarios y registradores y seguros de responsabilidad civil, entre otros

4 de noviembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una inversión de 3 millones de euros en ayudas directas para las personas que comiencen su actividad como autónomos en 2027. Estas subvenciones, destinadas a fomentar el empleo por cuenta propia, permitirán cubrir parte de los gastos iniciales de sus negocios, con cuantías de hasta 6.200 euros en función de las circunstancias de cada solicitante.

Los fondos, gestionados por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se destinarán a sufragar conceptos como los honorarios de notarios y registradores, seguros de responsabilidad civil, suministros de agua, gas y electricidad, así como la creación de páginas web o la adquisición de licencias informáticas, entre otros.

Podrán acceder a estos incentivos las personas desempleadas que se den de alta en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social o en la mutualidad de su colegio profesional. Para ello, deberán mantener su actividad durante al menos dos años.

El plazo para poder solicitar estos fondos es de tres meses desde el comienzo de la iniciativa empresarial, entendido como la fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Esta convocatoria de plazo indefinido puede solicitarse en cualquier momento del año a través de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.